CONTRATO N° 21/2020

Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 04/2019
"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO CENTRAL TURISTA RÓGA, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUÍTICAS - ID Nº 364.594", suscripto con la Empresa GREEN S.A. SECURITY.

Entre la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), domiciliada en la calle Palma N° 468 entre Alberdi y 14 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Ministra Secretaria Ejecutiva Doña **SOFÍA MONTIEL DE AFARA,** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GREEN S.A. SECURITY** con RUC Nº 80057622-5, domiciliada en la calle Campos Cervera Nº 6367 e/ R.I.2. Ytororo y R.I.4. Curupayty, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **JOSÉ GILBERTO CHAMORRO GARCÍA**, con Cédula de Identidad N° 659.567, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO CENTRAL TURISTA RÓGA, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUÍTICAS – ID N° 364.594"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del Contrato

La Secretaría Nacional de Turismo requiere la contratación de una empresa prestadora de servicios de seguridad y vigilancia, que realice una cobertura eficiente para la custodia y protección de las personas y de los bienes e instalaciones del Edificio Central de Turista Róga, Oficinas Regionales de la Senatur y las Misiones Jesuíticas. ----------

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato,
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones,
3. Los datos cargados en el SICP,
4. La oferta del Proveedor,
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

GREEN S.A. SECURITY
RUC: 80057622-5

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

3. Documentos adicionales del contrato

La póliza de cumplimiento de contrato y las demás específicas en las CGC 24.2,

1. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
2. Certificado de no encontrarse en quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras,
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar inscripto,
4. Póliza contra accidentes personales por un capital asegurado de Gs. 10.000.000. (guaraníes diez millones) (CGC 24.2),
5. Póliza contra deshonestidad por un capital asegurado de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones), que cubra toda pérdida pecuniaria en dinero, valores y bienes en general, que pueda sufrir la Contratante, como consecuencia de ilícitos cometidos directamente o en complicidad por el personal de la empresa de seguridad y vigilancia contratada. (CGC 24.2),
6. Póliza de responsabilidad civil general por un capital asegurado Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones), que cubra el pago de indemnización pecuniaria en que resulte civilmente responsable amparando a sus dependientes por razón de accidentes corporales y/o daños materiales causados a terceros durante el desempeño normal de sus actividades, incluyendo los vehículos de terceros que ingresen con autorización de las entidades que cubra todo tipo de responsabilidad derivada de las actividades propias que realice la empresa de vigilancia. (CGC 24.2).

   Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá:

1. Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de una persona, Gs.10.000.000.- (Guaraníes diez millones),
2. Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de dos o más personas, Gs.20.000.000.- (Guaraníes veinte millones).

Las pólizas originales deberán ser presentadas como máximo a los 5 (cinco) días posteriores de la firma del contrato. ----------

En caso que los documentos de los numerales 2, 3 y 4 se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante, deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos. ----------

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 364.594. ----------

5. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de: Licitación Pública Nacional (LPN)

GREEN S.A. SECURITY
RUC: 80057622-5

N° 04/19, convocado por la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), según Resolución de la SENATUR N° 404/19. La adjudicación de este contrato fue realizada por las Resoluciones Nos. 605/2020.----------

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 364.594.----------

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los servicios

LOTE NRO: 3							
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA OFICINA "CDE", Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
			GREEN SECURITY				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia OFICINA REGIONALES ALTO PARANA	Mes	EVENTO	9	11.869.709	106.827.381
2	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia OFICINA REGIONALES PYKYPO	Mes	EVENTO	9	11.869.709	106.827.381
3	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia CIRCUITO MUNDO GUARANI	Mes	EVENTO	9	41.241.275	371.171.475
						Precio Total	**584.826.237**

LOTE NRO: 4							
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA OFICINA "ENC", Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
			GREEN SECURITY				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia OFICINA REGIONAL ENCARNACIÓN	Mes	EVENTO	9	12.214.624	109.931.616
						Precio Total	**109.931.616**

LOTE NRO: 5							
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA OFICINA "PJC", Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
			GREEN SECURITY				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia OFICINA REGIONAL PEDRO JUAN CABALLERO	Mes	EVENTO	9	11.872.496	106.852.464
						Precio Total	**106.852.464**

LOTE NRO: 6							
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA OFICINA "VILLARRICA", Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
			GREEN SECURITY				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia OFICINA REGIONAL DE VILLARRICA	Mes	EVENTO	9	11.872.496	106.852.464
						Precio Total	**106.852.464**
		MONTO TOTAL DE LOS LOTES 3, 4, 5 y 6.					**908.462.781**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de ₲.- 908.462.781 (guaraníes novecientos ocho millones, cuatrocientos sesenta y dos mil, setecientos ochenta y un mil.-).--

El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.----------

GREEN S.A. SECURITY
RUC: 80057822-5

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones. ----------

7. <u>Vigencia del contrato</u>

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----

8. <u>Plazo, lugar y condiciones de la prestación de los servicios</u>

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

9. <u>Administración del contrato</u>

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Logística, dependiente de la Dirección de Administración de la SENATUR.----------

10. <u>Formas y términos para garantizar el cumplimiento del contrato</u>

La póliza de garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

11. <u>Constancia de presentación de declaración jurada</u>

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

12. <u>Multas</u>

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/2003

GREEN S.A. SECURITY
RUC: 80057522-5

"De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

13. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

14. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

15. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 13 días del mes de octubre el año 2020. ----------

JOSÉ GILBERTO CHAMORRO GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL
GREEN S.A. SECURITY

GREEN S.A. SECURITY
RUC: 80057622-5

SOFÍA MONTIEL DE AFARA
MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
SENATUR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO